

V. Anuncios

Anuncios particulares

Real Academia de Medicina de Santa Cruz de Tenerife

1998 *ANUNCIO de 7 de abril de 2015, relativo a la convocatoria de concurso para ocupar plazas vacantes de Académicos Numerarios.*

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos y Reglamento vigente, la Real Academia de Medicina de Santa Cruz de Tenerife (Distrito de Canarias) convoca concurso público para cubrir siete plazas vacantes de Académicos Numerarios.

Los aspirantes a estas plazas deben poseer los siguientes requisitos:

- Tener nacionalidad española.
- Estar en posesión del grado de doctor.
- Haberse distinguido en el ejercicio de la medicina o de profesiones afines en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Los aspirantes deberán aportar los siguientes documentos:

- Escrito de solicitud haciendo constar D.N.I., domicilio, dirección postal, fecha y firma.
- Aval de presentación firmado por tres Académicos Numerarios.
- Currículum vitae acompañado de declaración jurada de la veracidad de los méritos aportados.

El plazo para la presentación de solicitudes finalizará 30 días naturales después de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Canarias.

La solicitud y la documentación antes mencionada deberán presentarse directamente o mediante correo certificado con acuse de recibo en la Secretaría de la Real Academia de Medicina de Santa Cruz de Tenerife (Distrito de Canarias), calle Horacio Nelson, nº 17 (Edificio del Colegio Oficial de Médicos de Santa Cruz de Tenerife), código postal 38006, Santa Cruz de Tenerife.

Los resultados del concurso que se desarrollará de acuerdo con el Reglamento vigente y el desarrollo normativo aprobado en Sesión de Gobierno de 24 de marzo, se darán a conocer mediante correo certificado a cada uno de los aspirantes y se publicarán en la página web oficial de la Real Academia (www.ramedtfe.es).

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de abril de 2015.- El Secretario General, José Julián Batista Martín.- Vº.Bº.: el Presidente, José Nicolás Boada Juárez.